



Procedentes de los fondos FEDER

Administraciones Públicas adjudica 426 millones de euros a 110 proyectos de desarrollo local que beneficiarán a 2.842 municipios

- Estas iniciativas han sido presentadas por 92 entidades de nueve comunidades autónomas
- El objetivo fundamental de los fondos FEDER es reducir las diferencias en el desarrollo económico de las regiones europeas, fomentando la regeneración urbana y rural y la participación social
- La UE financia en un 70% los proyectos, excepto en Canarias, donde alcanzan el 75%. La cantidad restante corre a cargo de cada entidad beneficiaria de la subvención

14 de junio de 2008. El Ministerio de Administraciones Públicas ha publicado hoy la resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por la que se adjudican las ayudas procedentes del **Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)-2007**, cuyo objetivo es reducir las diferencias en el desarrollo económico de las regiones europeas, mediante iniciativas de regeneración urbana y rural y de refuerzo de la participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos.

La Comisión de Valoración de la convocatoria 2007 ha recibido **237 proyectos** de entidades locales, de los cuales **se han seleccionado 110 proyectos** presentados por **92 entidades**, que beneficiarán a **2.842**

municipios de nueve comunidades autónomas. Estos proyectos serán cofinanciados con un total de **426.033.966 euros** procedentes de estas ayudas.

Las comunidades autónomas que recibirán fondos FEDER en esta convocatoria son las siguientes: **Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha y Galicia** (regiones de convergencia); **Asturias y Murcia** (regiones de convergencia en periodo transitorio); y **Canarias, Castilla y León y Comunidad Valenciana** (regiones de competitividad en régimen transitorio).

La distribución de las ayudas es la siguiente:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PROYECTOS SELECCIONADOS	NÚMERO DE ENTIDADES	MUNICIPIOS AFECTADOS
Andalucía	173.617.535	39	26	528
Extremadura	47.296.784	7	6	379
Galicia	55.904.906	15	11	190
Castilla-La Mancha	36.387.124	9	9	699
TOTAL CONVERGENCIA	313.206.349	70	52	1.796
Principado de Asturias	13.146.383	5	5	75
Murcia	14.544.803	3	3	24
TOTAL CONVERGENCIA TRANSITORIA	27.691.186	8	8	99
Castilla y León	27.046.287	9	9	775
Canarias	17.881.818	11	11	48
Comunidad Valenciana	40.208.326	12	12	124
TOTAL COMPETITIVIDAD TRANSITORIA	85.136.431	32	32	947
TOTAL	426.033.966	110	92	2.842

Quedan fuera de la convocatoria de ayudas FEDER las ocho comunidades autónomas incluidas en el grupo de competitividad, que por tener un mayor nivel de desarrollo superan el 75% de la media de la Unión Europea desde las anteriores perspectivas financieras 2000-2006 (Aragón, Baleares, Cantabria, Cataluña, Madrid, Navarra, País Vasco y La Rioja).

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios de adjudicación de las subvenciones se recogen en la Resolución de 7 de noviembre de 2007, que establece las **bases reguladoras de estas ayudas**. Para la evaluación de los proyectos se ha valorado, entre otros aspectos, su **calidad**, el grado de **respuesta a las orientaciones europeas sobre regeneración urbana y rural** y a las directivas comunitarias, el **carácter innovador** del proyecto o el proceso de **concertación social** que impulse.

Los proyectos seleccionados **deben perseguir los siguientes fines**: el desarrollo económico, el fomento de la sociedad de la información y nuevas tecnologías, la protección del medio ambiente, la mejora de la accesibilidad y movilidad, la protección del patrimonio cultural, la promoción de la conciliación familiar y cohesión social y la potenciación de la participación de la sociedad civil en los servicios locales.

PERIODO 2007-2013

La Unión Europea exige un **enfoque integrado a los proyectos** que reciben fondos FEDER en el periodo 2007-2013. Por esta razón, todos ellos incluyen ya los **objetivos económicos de crecimiento y creación de empleo**, junto con los objetivos de **carácter social y medioambiental**.

En el periodo 2007-2013 se ha asignado a España para estas ayudas un total de **677.768.475 euros (426.033.966 euros para 2007 y 251.734.509 euros para 2011)**. La cantidad correspondiente a las comunidades autónomas de convergencia se ha dividido en dos convocatorias con el fin de facilitar a los municipios la gestión de estos fondos.

Los proyectos seleccionados serán **cofinanciados por la UE en un 70%**, excepto en **Canarias**, donde alcanzarán el **75%**. La cantidad restante de la

financiación total del proyecto correrá a cargo de cada entidad beneficiaria de la subvención.

Serán **beneficiarios** de estas ayudas los **municipios con población entre 20.000 y 50.000 habitantes** que no sean capitales de provincia, y también las diputaciones provinciales, los cabildos insulares y las comunidades autónomas uniprovinciales. En estos casos, la población beneficiaria será, al menos, de 20.000 habitantes en el conjunto de municipios afectados por cada proyecto.

Las ayudas FEDER se recogen en el siguiente cuadro:

CC.AA	CONVOCATORIA 2007	CONVOCATORIA 2011	TOTAL (en euros)
Andalucía	173.617.535	139.542.270	313.159.805
Extremadura	47.296.784	38.014.021	85.310.805
Galicia	55.904.906	44.932.658	100.837.564
Castilla-La Mancha	36.387.124	29.245.560	65.632.684
Convergencia	313.206.349	251.734.509	564.940.858
Asturias	13.146.383	0	13.146.383
Murcia	14.544.803	0	14.544.803
Convergencia, p. transitorio	27.691.186	0	27.691.186
Castilla León	27.046.287	0	27.046.287
C Valenciana	40.208.326	0	40.208.326
Islas Canarias	17.881.818	0	17.881.818
Competitividad, p. transitorio	85.136.431	0	85.136.431
TOTAL M.A.P.	426.033.966	251.734.509	677.768.475

NUEVA CLASIFICACIÓN DE REGIONES

Las cuantías y porcentajes de los fondos FEDER se asignan siguiendo la nueva clasificación de regiones que trajo consigo la ampliación de la Unión Europea. En el caso de España la nueva clasificación es la siguiente:

- Regiones de **convergencia**, cuyo PIB per cápita sea inferior al 75% de la media comunitaria, tomando como referencia la Europa de los 25.

Pertenecen a este grupo Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia.

- Regiones de **convergencia en período transitorio**, aquellas que en el anterior período eran de objetivo 1 (desfavorecidas) y que continuarían siéndolo si la media fuese la de la UE-15. Están incluidas Asturias, Murcia, Ceuta y Melilla.
- Regiones de **competitividad en régimen transitorio**, que en el anterior período eran de objetivo 1 y que ya no continuarían siéndolo ahora si la media fuese la de la UE-15. En este grupo se encuentran Castilla y León, Valencia y Canarias.
- Regiones de **competitividad**, que son las que han alcanzado un mayor nivel de desarrollo y superan el 75% de la media comunitaria desde las anteriores perspectivas financieras 2000-2006: Aragón, Baleares, Cantabria, Cataluña, Madrid, Navarra, País Vasco y La Rioja.